



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

D. 1886359
E-1412174

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 100-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de junio de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio del año 2021, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 903-2021/GOB.REG.HVCA/OCI de fecha 07 de junio de 2021, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica comunica su respuesta a lo solicitado, precisando que, viene realizando el seguimiento de la implementación de la recomendación N° 4 del informe N° 033-2019-2-5338 "Incremento de remuneración del Gobernador y Dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica en el año 2018".

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 090-2021-GOB.REG.HVCA/CR de 27 de mayo de 2021 en su artículo primero se acordó, solicitar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica precisar que acción correctiva debe adoptar el Consejo Regional de Huancavelica, respecto a la recomendación N° 4 del informe N° 033-2019-2-5338.

Que, asimismo en el Oficio N° 903-2021/GOB.REG.HVCA/OCI, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica en respuesta a lo solicitado, señala que, el jefe y el personal del OCI se encuentran impedidos de realizar o intervenir en funciones y actividades inherentes al ámbito de competencia, y responsabilidad de la administración y gestión de la entidad, en concordancia del literal a) del numeral 7.3.1 de Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG de 30 de diciembre de 2020.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 100-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de junio de 2021.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial del Consejo Regional encargada del estudio y análisis de la recomendación N° 4 del Informe N° 033-2029-2-5338 de la Contraloría General sobre: "Incremento de remuneración del Gobernador y Dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica en el año 2018", la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Consejero FREDY ROLAND VIDALÓN PERALTA	Presidente
Consejero TITO ARCENIO CASTRO HUAMÁN	Miembro
Consejero JAIME ESCOBAR GARCÍA	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- La mencionada Comisión Especial del Consejo Regional deberá presentar el dictamen correspondiente ante el pleno del Consejo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

CONSEJO REGIONAL
HUANCVELICA
ING. BALDO GONZÁLEZ GUILLEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL